# DIARIO DE SESIONES
# DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

NUM. 22


## COMISION DE REGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. VICTOR MANUEL ARBELOA

**SESION CELEBRADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1980**

**ORDEN DEL DIA:**

— Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 21 de junio de 1980.

— Debate de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre la actual situación jurídica, económica y ecológica de los montes y territorios de Navarra, cuya titularidad corresponde al Estado o a la Corona.

# SUMARIO

Comienza la sesión a las 17 horas.

Por una cuestión de orden toma la palabra el señor Aldecoa (G. P. «Herri Batasuna») y el señor Olite (G. P. Amaiur). Los Parlamentarios de los G. P. «Herri Batasuna» y «Amaiur», abandonan la Sala. (Pág. 2.)

El Secretario lee el acta que es aprobada.

**Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre la actual situación jurídica, económica y ecológica de los montes y territorios de Navarra, cuya titularidad corresponde al Estado o a la corona.** (Pág. 3.)

El Diputado Ponente de Agricultura, Ganadería y Montes, señor Sánchez de Muniáin informa a la Comisión sobre la cuestión planteada en la moción. (Pág. 4.)

En turno de preguntas toman la palabra los señores Astráin (G. P. Unión de Centro Democrático), Gómara (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Sagredo (G. P. Unión de Centro Democrático), que responde el señor Sánchez de Muniáin. (Pág. 7.)

Se levanta la sesión a las 18 horas y 20 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes. Bienvenidos todos a este nuevo período parlamentario. Vamos a comenzar la sesión.*

*El Grupo «Socialistas del Parlamento Foral» comunica que para la sesión del 10 de septiembre, el miembro de este grupo, señor Urralburu, será sustituido por el señor Asiáin.*

*Asimismo el Grupo Parlamentario «Partido Nacionalista Vasco», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interino, comunica que el Parlamentario de este Grupo, señor Clavería, es sustituido por el Parlamentario, señor Ortigosa en la sesión de la fecha.*

*Igualmente el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» sustituye al señor Baztán por el señor Añón.*

*¿Hay alguna otra sustitución?*

SR. ASTRAIN: *La incorporación, en un principio, del señor León, sustituyendo al señor Bordonaba.*

*¿Señor Aldecoa?*

SR. ALDECOA: *Sí, decir únicamente que el Parlamentario Foral José Antonio Urbiola miembro de nuestro Grupo no puede presentarse por razón de hallarse preso preventivo en Carabanchel y que nuestro Grupo ha decidido no sustituirlo y, además, retirarse de la sesión en protesta de esta situación en la que se está deteniendo a una persona en la cárcel, que se trata del Vicepresidente del Parlamento, y que no cuenta con ningún grado de inviolabilidad.*

*Por último, el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» protesta enérgicamente, una vez más puesto que es un ataque a los derechos humanos más elementales, así como a las instituciones forales de Navarra, del cual es responsable directo el Ministro de Interior, señor Rosón, y denuncia el hecho de que todavía haya varios Parlamentarios Forales que no hayan tomado aún ninguna iniciativa ni medida práctica para terminar de una vez con esta situación vergonzosa, sobre todo a partir del momento que ya son públicas las declaraciones de José Antonio Urbiola sobre el auténtico alcance de las acusaciones que se han hecho contra él y de la falsedad de las imputaciones realizadas por el Ministro del Interior. Nada más.*

(LOS REPRESENTANTES DE «HERRI BATASUNA» ABANDONAN LA SALA.)

SR. PRESIDENTE: *Damos la bienvenida a don Pedro Sánchez de Muniáin, Diputado Foral, Consejero o Ministro de agricultura ganadería y montes, que ha sido designado por la Diputación para que informe en esta Comisión a propuesta de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna».*

*El señor Secretario va a leer las dos actas pendientes. Será un poco larga la lectura pero, como es preceptivo, vamos a hacerlo.*

(EL SEÑOR SECRETARIO LEE EL ACTA.)

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía.*

*¿Aprueban los señores Parlamentarios el acta leída de la sesión iniciada el día 26 de mayo?* (ASENTIMIENTO.)

*Se aprueba por unanimidad.*

(EL SEÑOR OLITE PIDE LA PALABRA.)

*¿Señor Olite?*

SR. OLITE: *Hacer constar que yo no voto.*

SR. PRESIDENTE: *Por cierto que el Grupo «Amaiur» acaba de entregar la comunicación de que en la sesión de hoy, el señor Antoñana ha sido sustituido por el señor Olite. Gracias.*

SR. OLITE: *Me voy a retirar, como Grupo «Amaiur» que nos hemos visto obligados a sustituir en la sesión de hoy de Comisión de Régimen Foral, a nuestro compañero Xabier Antoñana, porque ha tenido que ser trasladado al hospital hace poco más de media hora, debido a que su estado de salud era bastante delicado y el médico, ante el reconocimiento de esta mañana, lo ha creído conveniente, tanto es así que nos comunican ahora, a última hora que ha sido ingresado, no ha sido sólo un reconocimiento en el hospital, y que por lo menos hasta mañana no nos podrán decir nada porque está en observación. Queremos hacer constar que el estado de Xabier de Antoñana se debe a la pacífica lucha que estamos llevando a cabo con nuestra huelga de hambre contra la represión realizada y por la libertad de nuestro compañero, vicepresidente del Parlamento Foral, miembro de esta Comisión, José Antonio Urbiola.*

*Nos retiramos de esta Comisión hoy porque consideramos que esta Comisión y el Pleno del Parlamento deberían emprender otras acciones encaminadas a la liberalización del Vicepresidente del Parlamento Foral de Navarra, encarcelado en Madrid en condiciones por todos conocidas. Nada más.*

(EL SEÑOR OLITE ABANDONA LA SALA.)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Olite.*

*Vamos a pasar a la lectura del acta del día 21 de junio.*

*Señor Zufía, continúe, por favor.*

(EL SEÑOR SECRETARIO LEE EL ACTA.)

SR. PRESIDENTE: *¿Aprueban los señores Parlamentarios el acta del 21 de junio?* (ASENTIMIENTO.)

*Queda aprobada.*

---

**Debate de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre la actual situación jurídica, económica y ecológica de los montes y territorios de Navarra, cuya titularidad corresponde al Estado o a la Corona.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día. Voy a ayudar un poco al Secretario leyendo la moción de «Herri Batasuna».*

*«El Grupo Parlamentario Foral de 'Herri Batasuna', al amparo del art. 84.1.b) del Reglamento Interino, eleva a esa Mesa para su tramitación, la siguiente moción:*

*Que la Diputación Foral representada por el Ponente de Agricultura o por los respectivos diputados de Merindad comparezca en el plazo de un mes, ante la Comisión de Régimen Foral de este Parlamento para informar exhaustivamente sobre la actual situación jurídica, económica y ecológica de los montes y territorios de Navarra y/o de sus pueblos y valles y que por distintas causas están en este momento en poder del estado español o de la corona española.*

*Fundamentación: En julio del pasado año, este Parlamento se pronunció unánimemente sobre la reversión de los montes de Aezkoa en poder del Estado a los vecinos del Valle. En septiembre del año pasado, a raíz de la presentación por este Grupo Parlamentario de una moción sobre el Polígono de Tiro de las Bardenas, se creó una ponencia sobre el tema cuya actuación se ha visto interferida por las últimas decisiones tomadas por la Corona sobre la titularidad de las citadas Bardenas Reales de Navarra.*

*Recientemente se han presentado otras dos mociones en el Parlamento, relativas a las sierras de Urbasa, Andía y la Planilla y los Ayuntamientos de las inmediaciones de Aralar han celebrado varias consultas con vistas a la recuperación de estos montes.*

*Como quiera que la situación jurídica actual y pasada de estos montes y territorios es diversa aunque en todos los casos se dé una enajenación de los mismos en beneficio del Estado y/o de la Corona españoles y una exigencia de devolución a Navarra o a sus pueblos.*

*Existen además otros casos como los de Quinto Real, Arreguenea, la Cuestión, etc., también en vías de reivindicación.*

*Pamplona, 13 de mayo de 1980.*

*Grupo Parlamentario Foral de «Herri Batasuna».*

*El portavoz, firmado: Iñaki Aldecoa.»*

SR. PRESIDENTE: *Como quiera que el representante del Grupo proponente se ha ausentado, la Presidencia pregunta si hay algún Grupo Parlamentario que tenga interés en desarrollar, según el Reglamento, esta moción, llamada de tipo b). ¿Hay algún Parlamentario que quiera hacer la exposición, desarrollo y defensa de la moción?* (PAUSA.)

*Pues entonces, leída la moción, el señor representante de la Diputación Foral, en este caso, el Ilmo. señor don Pedro Sánchez de Muniáin, como*

*Diputado Foral de Agricultura, Ganadería y Montes, tiene la palabra.*

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: *Buenas tardes a todos. De acuerdo con la petición del Parlamento Foral, en el sentido de que la Diputación Foral informe sobre el tema de los montes del Estado en Navarra, tengo la satisfacción de presentarme ante esta Comisión de Régimen Foral para facilitarles la documentación básica referente a este tema y contestar asimismo a cuantas preguntas quieran ustedes efectuar.*

*La pregunta concreta planteada se refiere al estado actual en que, desde los aspectos jurídicos, económicos y ecológicos, se encuentran los Montes del Estado en Navarra.*

*El informe que se les entrega a ustedes comprende por un lado un estudio sobre las circunstancias históricas que han rodeado la evolución de la propiedad de estos montes, concluyendo en 1927, fecha en que la administración y gestión técnica pasa a la Diputación Foral. Con ello creo que se responde al aspecto jurídico-histórico del asunto, hasta esa fecha.*

*Por otro lado se les presenta asimismo la documentación fundamental respecto a las explotaciones de que son objeto los Montes del Estado y los ingresos obtenidos en los últimos años.*

*Asimismo se incluyen los aspectos naturales o ecológicos referentes a cada uno de los montes.*

*La documentación aportada responde, pues, a las peticiones de información realizadas a la Diputación Foral.*

*Creo, sin embargo, que el tema puede ir más allá que una simple exposición de datos básicos, por otra parte, para cualquier acción que se quiera emprender. En este sentido, tengo que manifestar la voluntad unánime no sólo de ésta, sino también de anteriores Corporaciones, de ir a una recuperación total de la propiedad de estos Montes.*

*Por centrarnos tan sólo en las acciones ejercitadas en los últimos cinco años, podemos remitirnos a la exposición directa que de esta aspiración de Navarra se hizo al entonces Príncipe don Juan Carlos, el 17 de junio de 1975, con ocasión de la audiencia concedida a la Corporación Foral.*

*El 1 de abril de 1977 se envió un memorándum al Ministro del Interior —entonces Gobernación— en el que se exponían las inquietudes de Navarra respecto a una serie de temas que se consideraban prioritarios solucionar. Entre estos temas se encontraba el de la recuperación de los Montes del Estado. Así se decía entre otras cosas:*

*«Un afán fundamental de la corporación Foral es el de recuperar la propiedad de los Montes que el Estado posee en Navarra, y que quedan descritos al principio, en condiciones que hicieran realidad este deseo. La solución oportuna, aparte de cuanto supondría en el orden histórico-afectivo, produciría las ventajas de:*

*1. Una única intervención oficial en su dirección técnica y gestión administrativa.*

*2. Evitar la duplicidad de organismos y personal con sus gastos consecuentes.*

*Este propósito de la Diputación, continuaba diciendo el memorándum, que ahora se quiere llevar a su secuencia práctica, tiene su antecedente:*

*En el año 1925, el Excmo. señor don Miguel Primo de Rivera, Presidente del gobierno, ofreció a Navarra la venta de todos los montes a que aludimos en la cifra de veinticinco millones de pesetas.*

*Por si alguien los desconoce, a los montes a los que nos estamos refiriendo son los siguientes: Urbasa, Andía, La Planilla, Aralar, Aezcoa, la Cuestión, Txangoa y el grupo de montes de Quinto Real, que comprende los tres siguientes: Quinto Real, Erreguerana, Lenguacotada.*

*La corporación foral no se decidió, en aquel momento, a aceptar la oferta porque la cifra se estimó muy elevada para las posibilidades de la Hacienda de Navarra, en razón a los escasos recursos económicos de que se disponían en aquellos tiempos; porque los servicios de Montes de la Diputación carecían de la organización eficiente actual, y por último, porque no se daba al tema forestal la singular importancia que hoy tiene en sus diversos aspectos.*

*Se insiste en el interés que la Diputación, concluía el memorándum, en estas circunstancias, en conseguir la propiedad plena de los Montes expresados, cuya solución habrían de repercutir tan favorablemente en tantos aspectos del pueblo de Navarra.»*

*El 14 de julio de 1977 un acuerdo de Diputación Foral volvía a pedir al Rey, don Juan Carlos I que interviniera para la solución del tema de la reversión de los Montes del Estado.*

*Consecuencia y continuación de estas gestiones fueron las realizadas por la actual corporación que culminaron, en los primeros meses de su mandato, con la reversión de los aprovechamientos del Monte de Aézkoa al Valle del mismo nombre.*

*Está claro que con la reversión del aprovechamiento del Monte de Aézcoa a los vecinos no ha concluido el proceso de recuperación total de este monte. Pero se ha dado un paso importante, por sí mismo y para el resto de los que se encuentran en parecidas condiciones o situación, a las que estaba el Monte Aézcoa, por la importancia del precedente.*

*Además, este avance registrado en Aézcoa, ha generado una mayor inquietud entre los pueblos que se encuentran afectados por problemas similares, lo que es bueno para aunar los esfuerzos y conseguir nuestros objetivos.*

*Como consecuencia de esta continua inquietud por parte de la Diputación Foral, en el mes de abril de este año 1980, el pleno conoció un infor-*

*me de la Dirección de Montes en el que se establecían unos puntos de partida para la reconducción, de un modo lógico y efectivo del tema, a los términos en los que sería posible lograr resultados positivos.*

*Los puntos de partida a los que hacía referencia el informe eran los siguientes:*

*«1. Ha sido unánime a lo largo de la historia la aspiración de los navarros a que los montes del Estado reviertan a Navarra.*

*2. Dicha aspiración ha sido concretada en numerosas ocasiones, mediante actuaciones de Diputación ante el Estado para lograr su recuperación.*

*3. Tanto por su origen, como por la vicisitudes históricas por las que han atravesado, y por la distinta entidad de los derechos de los vecinos y pueblos de Navarra, sobre los aprovechamientos de dichos montes, la situación de los mismos, en orden a su reversión a Navarra, es muy compleja, no pudiendo establecerse un criterio único, ni una actuación igual para todos los montes.*

*4. Las acciones de los pueblos en la actualidad planteadas, así como la propia tradición de Diputación, obligan a no demorar la adopción de acciones en orden a lograr la reversión de los montes a Navarra.*

*5. Tales acciones, entiende la dirección que suscribe, pasan necesariamente y como dato previo, por un estudio pormenorizado de cada uno de los montes, desde su aspecto jurídico-histórico, hasta el técnico-forestal, a fin de que Su Excelencia pueda adoptar los acuerdos y acciones procedentes.*

*6. Dicho estudio, debería ser abordado, por una Comisión que atendiera a los distintos aspectos: por una parte el jurídico-histórico, por otra parte el técnico-forestal y por otra el administrativo, debiéndose asimismo fijar previamente, a fin de que sea operativa, los siguientes extremos: composición, calendario, régimen de reuniones, convocatoria, conclusiones.»*

*De acuerdo con este informe el Pleno de la corporación foral acordó designar una comisión de estudio formada por Asesor Jurídico Central, Director, Subdirector, y Letrado de Montes, así como dos especialistas en estos temas que eran don Jesús Iribarren y don Joaquín Salcedo.*

*Tengo a mi derecha el acuerdo textual de la Diputación, acuerdo que se tomó como consecuencia del informe al que literalmente he dado lectura, y en su punto tercero decía: «Declarar el interés de esta corporación en llegar al conocimiento de los antecedentes jurídico-históricos y de todo orden, en relación con los Montes de Navarra, y designar a estos efectos una Comisión integrada por los señores que acabo de relacionar».*

*Por parte de la Dirección de Montes se han estado preparando durante este tiempo los informes necesarios para echar a andar el tema y el pasado día 4 esta Comisión acordó iniciar la investigación documental necesaria de cada uno de los montes afectados, al objeto de poder concretar por un lado las razones que avalen la petición de Navarra y por otro establecer una priorización en los objetivos en la forma que se considere más operativa.*

*Asimismo esta Comisión, presidida por el Diputado que les está informando, acordó solicitar del Pleno de Diputación el que un equipo de trabajo, formado por un letrado de montes, un técnico en Archivo y un becario, comience los trabajos de recuperación documental con la colaboración estrecha de los pueblos afectados en cada caso.*

*En el informe que se presenta a ustedes no se incluye otro terreno del Estado en Navarra, como es el de las Bardenas Reales.*

*Y esto por varias razones:*

*1. Porque la gestión técnica y administrativa no corresponde a la Diputación Foral al ser tierras de cultivo y no forestales.*

*2. Porque quien entiende y administra este territorio es la Junta de la Bardena.*

*No quiere decir esto, sin embargo que el problema sea distinto, sino que en su base y en síntesis, es similar al del resto de las propiedades del Estado sobre las que hay un aprovechamiento por parte de los pueblos beneficiarios. Además en el apéndice del Oroz que se les ha entregado encontrarán también suficientes datos respecto al proceso histórico-jurídico de estas tierras.*

*Es decir que sobre las Bardenas, aun dentro de una consideración distinta del problema, también Navarra debe mantener la reivindicación de recuperar su propiedad y en ese sentido se está trabajando.*

*Quiero manifestar finalmente que el tema no es nada fácil y que va a requerir en su resolución muchas horas de trabajo.*

*Y me ofrezco asimismo para mantenerles informados a ustedes o a la Comisión que el Parlamento decida sobre la marcha de los trabajos y gestiones que la Comisión mencionada y la propia Diputación Foral vayan realizando.*

*Esto quiere ser una síntesis de lo que hasta ahora, por parte de la Diputación hemos venido realizando. En primer lugar, resumiendo las gestiones en relación con el monte Aézcoa, por parte de la Dirección de Montes se han ido recopilando todos los datos que como antecedentes obraban en poder de los archivos de Diputación, y finalmente el 14 de abril se tomó el acuerdo aquel mencionado, nombrando esa Comisión; esa Comisión ha nombrado una especie de subcomisión técnica para que investigue en todos los archivos de Navarra y logre con todas esas pruebas documentales, que nos puedan a nosotros hacer que enfoquemos los temas con un máximo de eficacia a la hora de recuperar los montes. Y esto es un poco la síntesis de las situaciones que la corporación foral ha efectuado*

*hasta la fecha de hoy en relación con la recuperación de montes del Estado Navarro.*

*A continuación, en el dossier que les he recogido figura un resumen de un estudio histórico-jurídico hecho hasta 1927, pienso que no ha lugar en pormenorizar el estudio, puesto que es un estudio bastante prolijo y el resumen en sí es también bastante largo, etc. Creo que cada uno de ustedes lo puede leer y ver un poco en qué situación se encuentran en este momento cada uno de los montes, si bien, todo esto no es nada más que un punto de partida para, a continuación, a través de esta Comisión, actualizar todos estos datos y ver cómo podemos entrarle a cada dote con su punto particular, puesto que observamos que hay grandes diferencias entre unos montes y otros; habrá que figurar unas prioridades y hay que buscar los argumentos jurídicos o políticos más sólidos, que hoy veamos que pueda ser de interés.*

*Entonces, el informe éste concluye en la página 26 y a continuación se inicia un resumen también que quiere ser un estudio de los aspectos económicos y naturales de los Montes del Estado. Se inicia el informe con un cuadro donde se pueden ver los ingresos correspondientes a los años 75-79, ambos inclusive de lo que se ha sacado de estos montes con el 10 por 100 retenido por Diputación, que es lo que Diputación retiene; en este momento se encuentra en revisión este canon de retenido, puesto que estamos viendo que no salimos todo lo beneficiados que la corporación quisiera; los lugares que se señalan en blanco serán —me imagino— como consecuencia de que no se hayan hecho entre sacas, habrá un monte que sea joven; en fin éste es un poco el montante total, son 198 millones de pesetas y lo que la Diputación ha retenido es el 10 por 100, 19.872.000 pesetas.*

*A continuación se inicia un estudio de la temática natural, ecológica o forestal de cada uno de los montes. Empezamos con la Sierra de Urbasa; la superficie total de esta Sierra es de 11.500 hectáreas, de las cuales 2.471 hectáreas son rasas y se destinan a pastos, 6.174 hectáreas están pobladas con poca densidad, formando un monte claro y 2.849 hectáreas pobladas, con espesuras más o menos normalizadas, aunque en general, y dada la intervención del hombre y la carga pastante está profundamente modificado el status del monte natural.*

*Botánicamente la especie principal que lo puebla es el haya, que es la especie sobre la que se hace la casi totalidad de los aprovechamientos maderables, que giran alrededor de los 7.500 metros cúbicos anuales, de los cuales 2.000 metros cúbicos vienen destinados a servidumbres, es un sistema que debe ser modificado a tenor de las necesidades de los vecinos navarros que tienen derecho a la totalidad de los aprovechamientos, sin más cota que la posibilidad.*

*La Sierra de Urbasa, por su situación es un monte marcadamente turístico y recreativo, sin ir más lejos, como consecuencia de la campaña de «Urbasa limpia» que se tendió por parte de la Diputación, se puede constatar el domingo o fin de semana el número de visitantes que pueblan la Sierra, y sin ir más lejos, el 25 de julio acudieron nada menos de 14.433 personas; el número de cabezas que en los últimos años se aprovechan de las hierbas puede fijarse en 12.000 cabezas menores y 10.000 mayores.*

*En el Monte Andía, forma un codo con Urbasa, como ustedes saben y está sometido a las mismas servidumbres, teniendo los vecinos navarros iguales derechos sobre ambos montes; toda su superficie de 5.396 hectáreas es rasa y está destinada a pastos, el monte de la Planilla es un raso de 294 hectáreas de superficie que se denomina Planilla, y que, es asimismo del Estado y como Andía está destinado a pastos.*

*El Monte Aralar —estoy haciendo una breve síntesis de todo el estudio prolijo que se les ha entregado, puesto que si no pienso que estaríamos bastante más rato aquí— el Monte Aralar, repito, posee una superficie de 2.190 hectáreas, de las cuales 812 son rasas, destinadas a pastos, 183 de terreno forestal de afloramiento rocoso, inforestal, perdón, 156 con arbolado claro y 1.035 hectáreas de monte arbolado. Lo mismo que en Monte Urbasa, la presión humana ha sido muy grande a través de los tiempos, por lo que se encuentra con modificaciones profundas en su status natural.*

*En el Monte Aralar, la especie principal que lo puebla es el haya, sobre la que gira toda la explotación maderable. Anualmente se viene extrayendo un volumen de 1.400 metros cúbicos de madera, de los cuales 200 se entregan como servidumbre a los vecinos de unión de Aralar.*

*El monte Txangoa tiene una superficie de 361 hectáreas de las que 290 son arboladas y el resto rasas. La masa forestal de este monte está constituida por el haya y por algunas especies introducidas en regulación artificial, a base de alerces y abeto, si bien estas y por el problema ganadero han sufrido frecuentemente el incendio intencional. La masa está constituida por pies, que sus 2/3 partes son menores de 25 años; es ideal para el ganado vacuno en verano desde el 15 de mayo y se pretende que igualmente pueda entrar el ovino a partir de octubre y hasta la llegada de las primeras nieves, que permanecerán hasta abril o mayo.*

*He ido sacando los aspectos más importantes que yo entiendo. El monte de la Cuestión tiene una superficie de 1.283 hectáreas y de ellas sólo las 50 hectáreas son rasas. Está ordenado, si bien es necesario redactar un plan de ordenación actual por haberse alterado en su día el plan establecido. La masa forestal está constituida por el haya, y en menor importancia el abeto.*

*Del grupo de monte de Quinto Real, que como digo está constituido por Erreguerena, Lenguacotada y Quinto Real, el total de la superficie de todos ellos es de 6.579 hectáreas.*

*El monte Aézcoa, que anteriormente nos hemos referido tiene una superficie de 6.545 hectáreas, de las que 2.189 son rasas, existiendo sobre su superficie diversas servidumbres a favor de investigaciones minera, explotaciones agrícolas, e incluso una facería, convenio entre los valles de Cife y Aézcoa para pasturación sobre ambos valles.*

*La masa forestal está constituida fundamentalmente por haya. Y a continuación una fotocopia del Oroz de donde se pueden entresacar varios datos para los antecedentes históricos de los montes.*

*He querido ser lo más breve posible, ya que la lectura tanto del informe jurídico como del informe técnico ecológico natural, pues, nos hubiera llevado un espacio muy largo. Si ustedes quieren, podemos introducirnos en alguno de los temas en concreto. Estoy a disposición de ustedes para todo aquello que quieran preguntar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin por su ajustada información y la densa documentación que acaba de entregarnos.*

*Abrimos ahora el turno de preguntas al señor Diputado, para lo cual se apuntan* (PAUSA), *los señores: Astráin, por UCD; Aranda, por el PSOE. ¿Alguien más?* (PAUSA.)

*Como hay pocos que piden la palabra, podemos ampliar el tiempo de la pregunta.*

*El señor Astráin, por «Unión de Centro Democrático», tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, queremos centrar la pregunta en cómo está presupuestado en el tiempo la actuación de esta Comisión que se ha nombrado por Diputación. Comprendemos que realmente no puede ser muy ajustado al programa, pero sí a grandes rasgos porque haciendo uso un poco del ofrecimiento que ha hecho el propio Diputado de informar al Parlamento de la marcha de los trabajos y de las negociaciones, quizá convendría que la Comisión conociera en este momento qué previsiones tiene en este momento, cuándo va a estar terminado, piensan que debe ser terminado el estudio con el margen normal de error que puede llevar.*

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: *Sobre el tiempo tuvimos una larga discusión en la Comisión que he mencionado. Efectivamente, estos hombres no tienen una dedicación total a este tema, y vimos cómo el tiempo, pues podíamos cifrarlo en meses, incluso año o año y pico. Como consecuencia de eso y para intentar que esto se hiciese lo más breve posible se nombró esa comisión técnica, formada por un responsable del archivo, experto en archivos que oriente al letrado para recopilar todos los datos, y estimamos que el tiempo que puede estar trabajando esta Comisión, pues, puede variar entre... el tiempo que nos puede ocupar el tener unas conclusiones firmes sobre las cuales la propia Diputación pueda ya tomar unas iniciativas oportunas, entiendo que oscilará entre 3 y 5 meses.*

*La señora Aranda tiene la palabra.*

SRA. ARANDA: *Yo retiro mi pregunta porque el señor Astráin, como es mayoritario me la ha quitado.*

SR. GOMARA: *Querría hacer una pregunta, aunque no he pedido el turno antes. ¿Puedo intervenir?*

SR. PRESIDENTE: *Puede hacerlo.*

SR. GOMARA: *Muchas gracias. Simplemente la pregunta tiene este sentido: ¿Se ha hecho alguna exploración previa ante la otra parte sobre el método o forma de llevar a tramitación?, porque, claro, buscar una documentación, antecedentes históricos, y tal, puede ser muy positivo, posiblemente necesario o más o menos necesario, la profundización de ese tema según la exploración... el resultado de una exploración previa, ¿por dónde están las cosas?, ¿por dónde van los tiros? Decir si fuera una cosa ir, pedirlo y que nos lo diesen, pues nos podríamos evitar muchas cuestiones, ¿se ha hecho alguna exploración, algún tanteo, algo?*

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: *Creo que la pregunta es muy propia de este tema. En el momento en que tuvimos conversaciones en relación con el monte Aézcoa, yo por mi cuenta y el resto de la Comisión hicimos las inspecciones oportunas para ver cómo se podría intentar plantear en frío otro tipo de montes. La verdad es que las expectativas que se nos dieron por parte del Ministerio de Agricultura fueron bastante oscuras, en el sentido de que el patrimonio forestal es muy amplio y no parecía entreverse que fuera posible la apertura de la veda, puesto que me imagino que montes como los de Navarra, el Estado tendrá repartidos por todas las provincias; entonces, el tomar una iniciativa, a lo mejor suponía la solicitud en cascada de todas las provincias y de todos los montes. La verdad es que la impresión que tenemos es negativa, pero no por eso creo que debemos de hacer todo lo que esté en nuestras manos y si no se puede recuperar todo, pues, se hará de uno en uno, se hará aprovechando determinadas circunstancias políticas. En fin, yo creo que habrá que tener paciencia, rotundidad al propio tiempo al plantear los temas, pero con prudencia, vamos, con prudencia, y la verdad es que siento decir también que las expectativas no son todo lo alagüeñas, que yo, como Diputado, y que ustedes como Parlamentarios, desearíamos.*

SR. PRESIDENTE: *Como tenemos tiempo, si quieren los señores Parlamentarios, podríamos seguir el turno de preguntas.*

*Señor Sagredo.*

SR. SAGREDO: *En vista de las expectativas, deseo preguntar al Diputado Ponente si quizás no era momento oportuno, y para eso, quizá lo que había que hacer es acelerar en lo posible, porque si estos estudios previos que se están realizando las negociaciones que se realicen sobre transferencia de competencias, ya sé que la transferencia de competencias, pues, puede no implicar la transferencia de titularidad, no necesariamente implica, pero yo pienso que esa frase que ha dicho antes el señor Sánchez de Muniáin respecto a las circunstancias políticas o a algo similar, pues, quizá una circunstancia política favorable podían ser estas negociaciones, de carácter más técnico que tendrán que seguir a las negociaciones de tipo general que se hará sobre Amejoramiento del Fuero y reintegración foral, ¿quizás no habría que acelerar esos trabajos para tener preparada la batería de ataque?*

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: *Sin duda, señor Sagredo, cuando el ponente estaba hablando de circunstancias especiales, lógicamente me estaba refiriendo a las que en principio vemos que se nos van a avecinar. De ahí la urgencia de preparar todos los estudios y toda la documentación histórica para tenerlo todo perfectamente preparado, con la finalidad de que una vez que hayamos iniciado el proceso de amejoramiento o etapas claras que se figuren, pues, podamos intercalar este tipo de cosas como escondido, digamos, en todo el colectivo.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Gómara.*

SR. GOMARA: *Bien, yo, por lo que se va hablando, y me alegro de que se haya dicho, entiendo que los objetivos vienen a ser como tres: obtención de competencias de jurisdicción o de regulación etc., obtención de ciertos aprovechamientos, y lo que sería, en definitiva, obtención de la propiedad.*

*¿Nos podría decir algo sobre estos diversos temas? porque tal vez sea rápido una cosa, o más fácil, sin prejuicio de continuar posteriormente en la siguiente.*

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: *Bien, lo que se ha conseguido es el beneficio del aprovechamiento para el valle, la propiedad todavía no se ha concedido, está pendiente, está solicitado, se han hecho gestiones, se siguen haciendo por parte de la Junta, por parte de la Diputación, pero no acaba de venir; el hecho es que ya en un monte más hemos conseguido el aprovechamiento, que es una primera fase, una primera fase importante. Aproximadamente de los ocho montes que he leído, creo que en cuatro se tiene conseguido ya el aprovechamiento y en el resto no se tiene ni el aprovechamiento ni la propiedad. Yo entiendo que será el propio, o vamos, que los propios componentes de la Comisión y se les remarcó sobre estos temas, el también ver una gradación de la posibilidad de irlos consiguiendo poco a poco, es decir quemando las etapas y resolver en función de las especiales circunstancias. El tema se analizó en la Comisión muy largo y tendido y se analizaron todos los pormenores; había eminentes foralistas allí presentes, con muchas ganas de meterse en el Fuero para empezar a sacar antecedentes etc., y desde luego se contemplaron todo este tipo de gradaciones, no solamente del tiempo, sino en la capitalidad de lo conseguido, en lo capital de lo conseguido.*

SR. PRESIDENTE: *¿Alguna otra pregunta?* (PAUSA.)

*Muchas gracias, señor Diputado Foral y compañero parlamentario. Gracias, señores Parlamentarios, y hasta el día 15, en que nos reuniremos de nuevo en este mismo sitio y a la misma hora.*

*Buenas tardes. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 20 MINUTOS.)

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981